



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 37

EN ABRIL

- ¿Qué es la *reduflación*?
- Aprobada una limitación de la subida de los precios del alquiler hasta el 2%
- *Vishing*: la nueva estafa telefónica de la que tienes que estar alerta
- ¿Cuáles son las tendencias de consumo 2022?
- ¿Qué ofrece el sistema arbitral de consumo a tu empresa?
- ¿Sabías que los bancos están obligados a ofrecer cuentas gratuitas a personas vulnerables?
- Actividades de las asociaciones de amas de casa, consumidores y usuarios
- Entrega de premios del VI Certamen Internacional "Educando contra la violencia" 2022

¿QUÉ ES LA REDUFLACIÓN?

Los precios están subiendo, pero pueden estar aumentando más de lo que parece. Algunos fabricantes han disminuido la cantidad que incluyen en sus envases, pero han mantenido el precio o, incluso, lo han aumentado. Se trata de una tendencia cada vez más extendida y a esto se le llama "**reduflación**". Es una manera de camuflar la subida del precio. El término surge de la unión de "inflación" y "reducción" y no afecta exclusivamente a la alimentación, sino que también se ha observado en bienes de higiene y droguería. Se estima que algunos fabricantes de alimentos han reducido el contenido de sus envases entre un 5 % y un 10 %.

Es una técnica dentro de la legalidad y que se propaga por el puro conformismo del consumidor. THADERCONSUMO te recomienda que seas un consumidor más proactivo y adquieras productos en igual calidad y peso /volumen al menor precio.



Ana Belén Martínez Directora regional de Relaciones Externas de Mercadona presenta la revista n^o37 de THADERCONSUMO.

Pincha en la imagen para ver el video de presentación

HABRÁ UNA LIMITACIÓN DE LA SUBIDA DE LOS PRECIOS DEL ALQUILER HASTA EL 2%

El Gobierno aprobó el pasado 29 de marzo la limitación de las subidas de los precios del alquiler hasta el 2%, pese a las cláusulas de revisión vinculadas al índice de precios al consumo (IPC) que incluyen la mayoría de contratos de arrendamiento. Se aplicará esta medida sin distinción sobre si el propietario de la vivienda cuenta con más de 10 viviendas alquiladas o es un particular, según informan fuentes gubernamentales. Amplía a todos los contratos algunas de las medidas que durante la pandemia se aplicaron a los alquileres entre inquilinos y grandes tenedores, como las moratorias o la renovación de los contratos.

El último dato disponible de la tasa interanual del IPC arrojó una subida del 7,6%, por lo que la medida anunciada supone reducir en más de cinco puntos lo que podrían revalorizarse los contratos del alquiler con cláusulas de revisión vinculadas al IPC. Según los datos del portal inmobiliario Idealista, los precios de la vivienda en alquiler han bajado un 0,9% en el último año. Sin embargo, en Melilla o Baleares se han incrementado incluso por encima de la tasa de IPC, un 7,7%.

La medida estará en vigor hasta el 30 de junio, cuando se espera que los precios comiencen a moderarse. Según los economistas, en los próximos meses la tasa de IPC podría llegar al 10% en España, se espera que el resto de medidas que incluirá el plan de choque y que buscan rebajar los precios de la energía tengan también un reflejo en la inflación y empiece a tener crecimientos menos abultados en los meses de mayo y junio.

Además de esta medida que afectará a todos los inquilinos independientemente de quién sea su arrendador, el Gobierno también aprobará un aumento de la cuantía que reciben los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital del 15%. También se prorrogarán las medidas fiscales vinculadas al recibo eléctrico y se aplicará un descuento de 20 céntimos por litro de combustible para todos los ciudadanos.



VISHING: LA NUEVA ESTAFA TELEFÓNICA DE LA QUE TIENES QUE ESTAR ALERTA

Cada vez son más comunes las estafas a través del teléfono. Los estafadores pueden engañarte de la manera más sutil posible, puede que no te des cuenta y resulta que has sido víctima de un timo, que se conoce como *vishing*.

Esta estafa consiste en que una persona **suplanta la identidad de una empresa, organización o incluso de una persona de confianza**, con el fin de obtener información personal de sus víctimas.

Debes estar alerta si recibes alguna llamada sospechosa y no des tus datos personales a la ligera a nadie que no sabes realmente de quién se trata. **Ninguna empresa -sin tú haberlo solicitado- te va a pedir datos que pongan en riesgo tu seguridad.**

Desconfía si te ocurre alguna de las siguientes cosas:

- Recibes dos llamadas el mismo día (o muy seguidas).
- Te comunican la subida de tu tarifa del teléfono mediante llamada.
- Doble llamada donde el timador intenta que cambies de compañía.
- Quienes te llaman no se identifican o aseguran ser de una empresa u organización conocida: es falso.
- Entre las empresas que eligen los estafadores, están **Amazon, DHL, correos...**



En resumen: No des tus datos personales por teléfono -como tu número de tarjeta de crédito-, contacta con las empresas llamando solamente a números oficiales, ten en cuenta que **las empresas ya tienen tus datos** y no te los pedirán de repente mediante una llamada e incluso, **si fuera necesario**, utiliza alguna aplicación fiable de rastreo de llamadas... **¡Y denuncia!**

¿CUÁLES SON LAS TENDENCIAS DE CONSUMO 2022?

La vacuna ha logrado que los consumidores estén retomando rutinas de antes de la pandemia. Se ha registrado un incremento del consumo online, sostenible y local. Estas son algunas de las principales tendencias de consumo que se esperan de cara al 2022:

1. **Regreso a la rutina:** La mayoría de consumidores que han cambiado sus comportamientos de compra quieren mantenerlos una vez que la pandemia haya acabado. Aunque durante la COVID-19 han descubierto nuevos productos y servicios, y muchos seguirán fidelizando con estas marcas.
2. **Más tiempo en el hogar:** El gasto en decoración y las inversiones en reformas demuestran la intención de los usuarios por acondicionar y mejorar sus casas para disfrutar más de ellas. Este factor repercutirá en los hábitos de compra de los consumidores, que preferirán el consumo de proximidad.
3. **Reciprocidad y personalización:** Los consumidores apoyan a los comercios locales. Buscan una relación personalizada y humana. Esto se percibe en el aumento del consumo de productos de fidelización ligados a una marca o tienda.
4. **Social commerce:** Los usuarios compran cada vez más a través de las redes sociales. Las redes sociales, para las tiendas y marcas, les permite optimizar el *nudging*, es decir, el último empujón antes de realizar una compra. Esta comunicación por redes sociales ha aumentado durante la pandemia, y permanecerá en los próximos años.
5. **Cuidar el planeta:** Los jóvenes son más conscientes de su impacto social y medioambiental. Marcas y empresas tendrán que demostrar su compromiso medioambiental para mantenerlos como clientes.
6. **Las compras online permanecerán:** Los grandes sectores y pioneros del comercio electrónico de sectores como el turismo o la moda conservarán niveles. Otras áreas, como hogar alimentación o restauración, percibirán un incremento del consumo por internet debido al cambio de mentalidad y costumbres debido a la crisis sanitaria y a su influencia en los nuevos hábitos del consumidor.



¿QUÉ OFRECE EL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO A TU EMPRESA?

1. **Permite resolver los conflictos de consumo por vía extrajudicial.**
2. Es una **ventaja competitiva y un medio eficaz** para evitar los gastos de un proceso judicial.
3. **Presenta tu solicitud en un registro público.** Puedes limitar tu oferta a determinadas Juntas Arbitrales, conflictos, cantidades dinerarias o plazo temporal.
4. Una vez adherida tu empresa, **instala en tu establecimiento el distintivo obligatorio**, una marca de calidad que indica que ofreces una garantía añadida.
5. **Si tu empresa no está adherida al SAC podrás optar de forma voluntaria por esta vía.** Si no aceptas el arbitraje quedará abierta la vía judicial.
9. Cuando recibas una solicitud de arbitraje **tienes 15 días para presentar alegaciones.** Elabora una respuesta fundamentada y aporta tus pruebas.
10. La Junta Arbitral mediará para buscar una solución. Es **recomendable alcanzar un acuerdo amistoso**, ahorrarás tiempo y dinero y darás una buena imagen.
6. **Si no hay acuerdo se celebrará una audiencia.** No es obligatorio, pero sí recomendable que tú o alguien que te represente acuda a la misma.
7. **La audiencia es parecida a un juicio**, hay dos partes en conflicto y una tercera que analiza el caso, examina las pruebas y decide quién lleva la razón.
8. El órgano arbitral es imparcial. **Este laudo equivale a una sentencia judicial, es vinculante y de obligado cumplimiento.**



¿SABÍAS QUE LOS BANCOS ESTÁN OBLIGADOS A OFRECER CUENTAS GRATUITAS A PERSONAS VULNERABLES?

Las entidades financieras tienen la obligación de ofrecer una cuenta básica, totalmente gratuita, a aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o que están en riesgo de exclusión financiera. Entre las consecuencias directas de esta situación, están las dificultades para contratar servicios básicos (agua, luz, gas...), acceder a una vivienda o solicitar prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital.



SIN COMISIONES
SIN GASTOS DE APERTURA
SIN GASTOS DE CIERRE
120 OPERACIONES AL AÑO

¿Quién puede conseguir una cuenta bancaria gratuita?

Requisitos personales:

Las personas solicitantes deben estar, **al menos**, en una de las siguientes situaciones:

- Residir legalmente en la UE, aunque no se tenga domicilio fijo.
- Ser solicitante de asilo.
- No tener permiso de residencia y estar en situación excepcional que impida la expulsión del país (mujeres embarazadas, por ejemplo).

Requisitos económicos:

- Para personas **no integradas en ninguna unidad familiar**: Dos veces el IPREM (12 pagas).
- Para unidades familiares **de menos de cuatro miembros**: Dos veces y media el IPREM (12 pagas).
- Para unidades familiares **numerosas de cuatro o más miembros**: Tres veces el IPREM (12 pagas)
- Para unidades familiares **con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%**: Tres veces el IPREM (12 pagas)



Deberá presentarse en el banco la siguiente documentación:

Tarjeta de identidad:

Personas con nacionalidad española:

- DNI

Personas con nacionalidad extranjera (una de las siguientes opciones):

- Tarjeta de residencia
- Tarjeta roja
- Tarjeta de Identidad Extranjero (TIE)
- Pasaporte

Acreditación de situación de vulnerabilidad:

- Es necesario presentar cualquiera de los siguientes documentos y, en el caso de las familias, el libro de familia:
- Certificado de rentas del último ejercicio tributario
- Certificado de prestación o subsidio de desempleo
- Certificado acreditativo de los salarios sociales o ayudas de asistencia social
- Certificado de prestaciones por cese de actividad
- Tres últimas nóminas

Como alternativa, en caso de no disponer de ninguno de estos documentos, se puede entregar:

- Informe emitido por los servicios sociales del ayuntamiento en el que se haya realizado el empadronamiento y que avale la idoneidad para abrir la cuenta.

¿La conceden en el mismo momento en el que se solicita?

El banco tiene un plazo máximo de 30 días desde que se aporta la documentación para resolver la solicitud. Dicha comunicación se hará por escrito y de manera gratuita. En caso de no recibir contestación en este plazo, se entiende que se ha concedido al solicitante la gratuidad de la cuenta.

CRECIENDO DE CORAZÓN CON ESPERANZA MESEGUER

Esperanza es profesora en el colegio **Nuestra Señora de Loreto** (Santiago de la Ribera, San Javier), actualmente está en comisión de servicio durante un año para trabajar desde la embajada española en Holanda enseñando la cultura y el modelo educativo de España. **Ganó el premio Educa Abanca a la mejor docente de España en Educación Infantil este 2021**, afirma que este premio es una manera de seguir construyendo un mundo educativo mejor. *“Los maestros de infantil somos los que construimos los cimientos, por eso me gusta el término: Mejor docente. Es un premio entre otros que he recibido y ya está, por eso no me siento ni soy la mejor... Todavía tengo la gran suerte de tener mucho que aprender para seguir creciendo.”*

Meseguer trabaja a diario en su proyecto **“Creciendo de corazón”** que es un enfoque **neuroeducativo** del aprendizaje que se traduce en su formación continua aplicada. Es un proyecto que surge de la necesidad de dar sentido a la infancia en una escuela pública. Se gesta en un centro de San Javier con carácter militar situado en la ciudad del aire. *“Allí empecé a experimentar con estas nuevas metodologías creando diversas situaciones de aprendizaje que con el tiempo iba mejorando.”*

La llegada del COVID ha supuesto muchas desgracias mundiales y muchos daños colaterales que todavía están por llegar. *“Una de las necesidades que ha sacado a la luz esta pandemia ha sido la de centrarnos más y mejor en la educación emocional en nuestras aulas.”* Recientemente recibieron en la Biblioteca de San Javier, un reconocimiento Nacional del Ministerio de Educación. Uno de los proyectos más valorados fue el que realizó con su alumnado y que extendieron a todo el Municipio; **“Abrazos de chocolate”** en el cual las personas mayores aisladas por la COVID grabaron vídeos contando el cuento “Abrazos de chocolate” a los niños de San Javier. Cada niño fue apadrinado por un mayor con el que intercambiaron, a través de la tecnología, los abrazos perdidos durante la pandemia.

“Aunque las mujeres somos mayoría en este sector eso no significa que la tendencia general sea hacia una educación feminista. Todavía se pasa por alto la importancia de trabajar días tan importantes como el “Día Internacional contra la eliminación de violencia contra la mujer”, “el Día Internacional de la Visibilidad transgélica”, “el día de la Mujer” o “el Día de la niña y la mujer en la ciencia”.

Lejos de ser un trabajo exclusivo para días señalados, la educación para los derechos humanos y de la infancia ha de ser un objetivo prioritario en el día a día, en cada acción, en cada acto, en cada situación de aprendizaje.

Por ello Esperanza afirma que la escuela tiene la importante responsabilidad de compensar las desigualdades existentes en la sociedad y es nuestra misión crear una escuela libre de estereotipos que fomente la igualdad de género. *“Otra cuestión importante, es la falta de referentes femeninos en la ciencia, investigación, tecnología, ingeniería... así como la de altos cargos de mujeres. Por eso es fundamental ofrecer a las niñas estos modelos igualitarios en los que verse reflejadas y no siempre en modelos de cuerpos irreales que lo que fomentan es la focalización en metas que no son reales o que se centran exclusivamente en la imagen.”*



ESPERANZA MESEGUER NAVARRO: *“Necesitamos empoderar a las niñas para que derriben los muros de los prejuicios que nos acompañan y honrar a las mujeres que nos abrieron camino.”*

Nacida en Orihuela (Alicante), la enseñanza ha sido un lenguaje muy familiar para ella. *“Dicen que un maestro se hace de otro, sin duda para mí así lo ha sido. Soy hija de docentes y además todos mis tíos y mis tías se dedicaban a la docencia. Acuno mantras sobre la mejora educativa que, sin ser muy consciente, hoy han ido construyendo mi pequeña realidad.”*

Estudió Óptico-Optometrista, pero la vocación la llevó a Magisterio. Esa valía profesional le ha servido para ganar el premio Educa Abanca a la mejor docente de España en Educación Infantil este 2021.



ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

Cambio de estatutos en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Abarán



Certamen literario de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Lorca



Pinche en la imagen para leer las bases del XXXI Certamen Literario Regional y VI Certamen Nacional de la asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Lorca

Excursión de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de El Raal a Cartagena



Charla de Mujeres Con Valor Añadido de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Murcia ACUM



Taller de autoestima de la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Cehegín



Taller de autoestima de la asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Santomera



Taller "superación estrés postpandemia" y aula de cocina en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cartagena



Ana Belén Directora regional de Relaciones Externas de la empresa Mercadora y Esther Piornos visita THADERCONSUMO para dar traslado de la memoria anual de calidad 2021

En el 40 aniversario de AMUPHEB Asociación murciana de Padres e Hijos con Espina Bífida



ENTREGA DE PREMIOS DEL VI CERTAMEN INTERNACIONAL "EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA" 2022

El pasado 29 de marzo se celebró en Murcia la entrega de premios de la sexta edición del Certamen Internacional de Relato y Audiovisuales "Educando contra la violencia".

La participación del sexto certamen ha sido alta y muy variada, habiéndose presentado trabajos desde diversos puntos de la geografía mundial. El jurado, compuesto por destacadas personalidades del panorama cultural murciano, hizo público su fallo con los siguientes resultados:



1º-) Relato Corto, modalidad de menores de 18 años: "Atenea", de Sheyla Fernanda Bermeo, de Fuente Álamo de Murcia, y finalista de esta modalidad "Morir en vida", de José Miguel Rosa Fernández, de Sevilla. La ganadora del primer premio recibirá una Tablet y el finalista un lote de libros.

2º-) Relato Corto, modalidad de mayores de 18 años: El ganador del primer premio es para "Las líneas del suelo", de José Ignacio Guerrero Vara, de Zaragoza. La finalista ha sido "Ella", de Laura Gutiérrez, de Galdakao (Bizkaia). El primer premio consta de un cheque por valor de 250 € y el finalista recibirá una Tablet.

3º-) Modalidad audiovisual: El trabajo ganador ha sido "Culpa", con hashtag #culpaalculpable del centro educativo IES El Carmen (Murcia). Profesora: Ana Nicolás Ortiz. Alumnas: Ana Cruz Ruiz, María Fortes Buendía, Alma Sánchez Frutos y Dunia Sofía Taib Abdalá. El centro se llevará un cheque por valor de 250€, los componentes del grupo una Tablet cada uno y el docente coordinador del trabajo recibirá un lote de libros.

Pinche en la imagen para ver el video ganador del VI Concurso Educando Contra La violencia



Pinche en la imagen para leer el fallo del jurado y los relatos



"QUIÉRETE MÁS QUE NADIE"

Finalmente, de parte del jurado "damos nuestra enhorabuena no solo a los premiados, sino a todos los participantes. El objetivo del concurso es educar contra la violencia de género desde edades tempranas y enseñar que el maltrato no se puede tolerar bajo ningún concepto."

La Federación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios THADERCONSUMO, organizadora del Sexto Concurso de Relato Corto y Audiovisual "EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA" con la colaboración de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social de la CARM, la Delegación de Gobierno de España, la Asociación de Creadores y Artistas Palin, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, y el Consejo Escolar de la Región de Murcia, y con el patrocinio de la Fundación CajaMurcia, El Corte Inglés y Carrefour, agradece de todo corazón la participación en este certamen, ya consolidado en el panorama cultural español, y anima a todos los centros educativos a participar en la próxima edición, con el objetivo de erradicar de la violencia de género educando desde las edades más tempranas.

